

**ORIENTACIONES PARA LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LA VIDA
UNIVERSITARIA**

I. QUÉ ES LA DISCAPACIDAD AUDITIVA

La discapacidad auditiva se produce cuando la percepción auditiva está alterada o impedida, sea de forma parcial o total. Las personas que sufren este tipo de discapacidad tienen dificultades más o menos graves para recibir e interpretar cualquier información acústica, muy especialmente el lenguaje oral.

Según del grado de su dificultad, podemos diferenciar entre personas con una pérdida o disfunción parcial o hipoacusia y personas con una pérdida total o sordera.

II. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS HIPOACÚSICAS Y SORDAS

Las personas con discapacidad auditiva necesitan estar y sentirse incluidas en un mundo de relaciones humanas en el que el vehículo prioritario de comunicación es la lengua oral.

Tanto si tienen algún resto auditivo y utilizan audífonos o cualquier otro aparato tecnológico para mejorar su audición como si no lo tienen, se ven obligados a recurrir a la lectura labial para comprender el discurso oral. Es nuestra responsabilidad establecer las condiciones para que puedan realizarla.

A las personas sordas la lectura labial suele resultarles muy insuficiente. Necesitan y tienen derecho a estar acompañadas por un intérprete de lengua de signos.

III. ORIENTACIONES PARA LA CONVIVENCIA

Hacer posible la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en un mundo de relaciones sociales que se sostienen sobre todo gracias a la comunicación oral es responsabilidad de todos quienes les rodeamos. No podemos dejar que sean sólo ellos quienes pongan todo su esfuerzo en participar en un mundo en el que no logran hacerse entender. Adelántemonos estableciendo las condiciones que pueden facilitar su comunicación y su inclusión en la vida social

1. Relaciones de comunicación

Para participar en una conversación en lengua oral la persona con discapacidad auditiva tiene que leer nuestros labios y para poder hacerlo necesita ver con claridad nuestra cara:

- No le hables nunca si no te está mirando
- Si no te mira, llama antes su atención con un ligero toque en el hombro o en el brazo. Si estás más alejado puedes atraer su atención con una señal visual
- Háblale de frente, situándote a su altura y procurando que tu cara esté bien iluminada
- Mientras hablas, ten cuidado que nada interfiera la lectura labial. Evita poner las manos delante de la boca y no mantengas nada en ella: ni un cigarrillo, ni un caramelo, ni goma de mascar...
- Ten cuidado con vocalizar bien, pero sigue un ritmo no forzado. No hables ni muy deprisa, ni demasiado despacio

- En conversaciones de grupo es necesario respetar estrictamente los turnos entre los interlocutores e indicar previamente quién va a intervenir

La persona con discapacidad auditiva, como cualquier otra, necesita sentirse tratada con “normalidad”:

- Háblale con una intensidad de voz normal, sin forzar la voz ni gritar
- Utiliza frases sencillas, pero correctas. No recurras a un lenguaje telegráfico o más restringido de lo habitual, que vaya en detrimento de la riqueza comunicativa
- No tengas problema en aludir a realidades que nunca podrá percibir como los sonidos o la música. Son realidades que pertenecen al mundo en el que vive
- Si le acompaña un intérprete no te dirijas directamente a éste. Dirígete a la persona sorda y habla mirando hacia ella

Si se trata de una persona sorda que utiliza habitualmente la lengua de signos, hay que tener en cuenta que ésta tiene una estructura gramatical diferente y, muy probablemente, su forma de interpretar y organizar la información se ajustará a esa estructura:

- Comienza tu intervención dándole indicaciones acerca de lo que vas a hablar y situándole en el contexto de referencia. Hazlo cada vez que cambie el tema de la conversación

En cualquier caso, su comprensión del discurso oral nunca podrá ser completa:

- Ayúdale a comprender el significado de las palabras apoyándolas con gestos naturales o, incluso, con alguna palabra escrita

- Si no te entiende, repite el mensaje construyendo la nueva frase de una forma más sencilla, pero igualmente correcta y con la misma riqueza significativa

Las personas sordas que utilizan como sistema de comunicación habitual la lengua de signos pueden ir acompañadas de un intérprete. En estos casos hay que tener en cuenta que la interpretación en lengua de signos es un trabajo costoso y lento pues la estructura gramatical de las dos lenguas es diferente y, además, gran parte del vocabulario técnico o muy específico no existe en lengua de signos y es necesario deletrearlas utilizando el alfabeto dactilológico:

- Ten siempre presente que el intérprete es la voz y el oído de la persona sorda. Su función es traducir, no explicar ni ampliar la información
- Permítele interrumpir cuando no haya oído bien o alguna palabra le sea desconocida, para que pueda traducir con la mayor corrección posible
- Acompasa tu intervención de manera que el intérprete tenga el margen de tiempo imprescindible para traducir una lengua a la otra

2. Desplazamientos

Cuando te desplaces al lado de una persona con discapacidad auditiva no te olvides de que, si le hablas, necesita utilizar la lectura labial para comprenderte:

- Camina lo suficientemente despacio para que pueda seguirte a pesar de no mirar siempre hacia adelante
- Ten cuidado de los posibles obstáculos que pueda encontrar en su camino mientras está leyendo tus labios

IV. ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CURRÍCULUM

Uno de los logros históricos del movimiento en pro del reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad es la legitimación de las denominadas “adaptaciones curriculares”. Su plena incorporación al sistema educativo ordinario, entendida como condición imprescindible para su inserción laboral y su inclusión social, exige que se arbitren estrategias de ajuste del currículum establecido a sus necesidades específicas.

Se trata de reajustar todos y cada uno de los elementos curriculares -objetivos, contenidos, estrategias didácticas o actividades, recursos didácticos, organización del tiempo y el espacio, criterios y procedimientos de evaluación- para dar respuesta a la diversidad de las condiciones particulares y posibilidades funcionales de cada uno de los alumnos/as. En el caso de los alumnos/as con discapacidad auditiva, el criterio que orientaría la realización de las adaptaciones curriculares sería la facilitación de la lectura labial o de cualquier otro recurso o procedimiento que permita su acceso a la información y/o la facilitación y el respeto a las características peculiares de la lengua de signos, cuando ésta sea su medio de expresión habitual.

La adaptación del currículum a las necesidades específicas de los alumnos/as ha de realizarse de forma progresiva. En la mayoría de los casos será suficiente realizar los ajustes que garanticen un adecuado acceso al currículum establecido. Solo en algunas situaciones pueden existir dificultades para desarrollar el currículum tal y como está planificado y resulta

necesario reajustarlo a las posibilidades funcionales de las que los alumnos/as disponen.

Vamos a analizar más detenidamente en qué puede consistir la adaptación curricular en uno y otro caso.

1. Orientaciones para la adaptación de las formas de acceso al currículum

En un primer momento, hay que plantearse qué reajustes hay que realizar para facilitar la participación de todos y cada uno de los alumnos/as con discapacidad auditiva en las actividades de aprendizaje planificadas y un adecuado acceso a la información puesta en juego, sean cuales fueren sus condiciones particulares y sus posibilidades funcionales. Es decir, hay que plantearse qué adaptaciones hay que realizar en las relaciones de comunicación, qué recursos y materiales específicos pueden ser necesarios y cómo ha de reajustarse la organización del espacio y el tiempo.

1.1. Relaciones de comunicación

Recuerda que los alumnos/as con discapacidad auditiva necesitan recurrir a la lectura labial para comprender el discurso oral y tenemos que facilitarles el que lo puedan hacer:

- Es necesario tener en cuenta todas las indicaciones anteriores acerca de las condiciones que requiere la lectura labial, muy especialmente el hablarles siempre de frente. Hay que tener cuidado con no hablar mientras se está, de espaldas, escribiendo en la pizarra. Hay que

hacerlo de forma consecutiva, hablando sólo cuando se esté de frente, dentro del campo visual de los alumnos/as

- También hay que tener en cuenta que la oscuridad dificulta la lectura labial. Hay que procurar situarse en una zona bien iluminada y, en el caso de que se oscurezca el aula para realizar cualquier tipo de proyección audiovisual, aproximarse lo más posible al alumno/a, para pueda continuar realizando la lectura labial cuando se habla
- También hay que poner un especial cuidado en mantener estrictamente los turnos de palabra en las actividades de discusión grupal

En cualquier caso, recuerda que la comprensión del discurso oral por parte del alumno/a con discapacidad auditiva nunca podrá ser completa:

- Para facilitar su comprensión de la información que se va a manejar durante la clase es conveniente proporcionarle con antelación los textos de referencia, los apuntes o, al menos, un guión de lo se va a tratar

Los alumnos/as sordos tienen derecho a ser acompañados por un intérprete que les traduzca a lengua de signos todo lo que se dice de forma oral y viceversa:

- Recuerda que la función del intérprete es traducir, no explicar ni ampliar la información
- Para que el intérprete pueda traducir correctamente puede necesitar que se le repita algunas palabras que no haya oído bien o que le resulten desconocidas. Permítele interrumpir
- También necesita tener por adelantado los textos de referencia o los apuntes. Tiene que conocer el vocabulario específico que se va a utilizar, los nombres de

autores y palabras extranjeras... para buscar su equivalente en lengua de signos o saber deletrearlo

1.2. Organización del tiempo

La organización del tiempo debe favorecer lo más posible la lectura labial del estudiante con discapacidad auditiva o la traducción a lengua de signos, en el caso de que sea sordo y esté acompañado por un intérprete de lengua de signos.

La lectura labial exige un sobreesfuerzo que debes de considerar:

- Hay que evitar que las exposiciones orales sean demasiado largas, intercalándolas con otro tipo de tareas

Cuando los alumnos/as sordos estén acompañados por un intérprete de lengua de signos, hay que tener en cuenta que la traducción de una lengua a otra requiere un tiempo:

- Tienes que acompasar tu intervención de manera que el intérprete tenga el margen de tiempo suficiente para traducir tanto tu propio discurso o el de los compañeros/as como lo que el alumno/a sordo quiera decir

1.3. Organización y situación en el espacio

La organización del espacio del aula o cualquier otro recinto donde se desarrolle la vida académica del alumno/a con discapacidad auditiva y su posición dentro de ellos también deben favorecer lo más posible la lectura labial o la traducción

a lengua de signos -en el caso de que el alumno/a sea sordo y esté acompañado por un intérprete-:

- Siempre que sea posible, es mejor organizar las clases en forma de "U", a fin de que el alumno/a pueda acceder visualmente a las intervenciones de todos sus compañeros/as
- En cualquier caso, hay que facilitarle que se sitúe donde decida. En las actividades expositivas muy probablemente elija situarse al principio de la clase, cerca del profesor/a. Por el contrario, en las actividades grupales buscará un lugar desde el que pueda ver a todos sus compañeros/as

1.4. Recursos didácticos

Antes de utilizar cualquier recurso didáctico, hay que analizar si su uso puede suponer alguna desventaja para los alumnos/as con discapacidad auditiva. De ser así, hay procurar evitar o paliar en lo posible esas dificultades añadidas:

- Cuando se utilice cualquier tipo de proyección audiovisual -vídeo, DVD...-, hay que tener la precaución de que estén subtituladas. De no ser así hay que ir repitiendo lo que se dice, para que el alumno/a pueda leerlo en los labios y/o proporcionarle de antemano un guión con la información más relevante acerca de lo que se va a tratar

Por el contrario, hay otros recursos didácticos que favorecen su acceso a la información y cuyo uso está especialmente recomendado para trabajar con ellos:

- Es muy conveniente proporcionar la información a través de cualquier medio de comunicación visual: notas en la pizarra, rótulos, paneles transparencias, diapositivas...

Esto es fundamental cuando se trate de avisos importantes y/o pautas que hay que seguir obligatoriamente

- También es de gran ayuda el proporcionar la información en un soporte informático: Web de la asignatura, correo electrónico...

Los alumnos/as con discapacidad auditiva pueden necesitar recursos tecnológicos específicos que mejoren su audición o compensen su dificultad:

- Permítele el uso de las ayudas y los recursos técnicos que necesite, tales como amplificadores, equipos de FM...

Si lo desean, algún compañero/a podría prestarles su apoyo:

- Si se le facilita papel autocalco, un compañero/a podría pasarle los apuntes completos al terminar cada clase
- También podría encargarse de facilitarle cualquier información verbal que se no se le haya entregado de antemano: fechas, convocatorias...

1.5. Evaluación

El principio de equidad nos obliga a establecer el mismo nivel de exigencia para todos los alumnos/as:

- El tipo de pruebas de evaluación a realizar por el alumno/a con discapacidad auditiva debe ser -en la medida de lo posible- el mismo que el de los demás compañeros/as

Sin embargo, para garantizar una efectiva igualdad de oportunidades, las formas de instrumentación de las pruebas tienen que ajustarse a sus condiciones particulares:

- Hay que garantizar que el alumno/a con discapacidad auditiva reciba igual que los demás las instrucciones y aclaraciones necesarias para la realización de la prueba. En el caso de alumnos/as sordos que cuenten con un intérprete, es conveniente que éste se las traduzca. De no ser así, habría que comunicárselas de forma directa y personal y asegurarnos de que han sido comprendidas
- En las pruebas escritas es conveniente utilizar frases gramaticalmente sencillas, que puedan ser fácilmente comprendidas

En el caso de los alumnos/as sordos que hablen habitualmente en lengua de signos, hay que tener en cuenta que su forma de pensar se ajusta a las características gramaticales de ésta, lo que supone para ellos una dificultad añadida:

- Responder a una prueba escrita les supone un doble trabajo de traducción –de la lengua escrita a la lengua de signos y de ésta otra vez a la lengua escrita-, por lo tanto, es procedente incrementar el tiempo de realización de la prueba aproximadamente en un 25%
- Por esa misma razón es probable encontrar algunos errores morfosintácticos en las pruebas escritas que hay que valorar como errores de traducción
- El hecho de utilizar habitualmente una lengua diferente puede hacer necesario el uso de un diccionario. Debe serles permitido su uso durante la prueba

2. Orientaciones para la adaptación del propio currículum

En algunos casos, las adaptaciones de acceso al currículum pueden resultar insuficientes. Esto puede ocurrir cuando las capacidades funcionales de las que no se dispone constituyen el objeto de aprendizaje y desarrollo de una determinada asignatura.

En estos casos habría que plantearse la necesidad de realizar adaptaciones del currículum establecido, es decir, de los objetivos, contenidos, estrategias didácticas y evaluación

No se trataría en ningún caso de una “supresión” o “recorte” del currículum sino de buscar formas “sustitución” o “suplencia”. Habría que buscar qué otras capacidades funcionales utiliza habitualmente un alumno/a concreto de forma sustitutiva y adaptar los objetivos, contenidos, actividades de aprendizaje y pruebas de evaluación a sus posibilidades efectivas.

2.1. Objetivos y contenidos

En la formulación de los objetivos y contenidos las capacidades alternativas que de hecho utiliza cada alumno/a tendrían que sustituir a aquellas con las que no puede contar.

Los alumnos/as con una grave discapacidad auditiva, muy especialmente los sordos, pueden encontrarse con dificultades insalvables en aquellas asignaturas que tengan como objeto de estudio cualquier lengua oral, la música o cualquier otra producción de naturaleza sonora. La única solución es sustituir el lenguaje oral por otro manual y/o visual, que les resulte accesible.

Más concretamente, las medidas a adoptar podrían ser las siguientes:

- Sustituir los objetivos y contenidos que impliquen comunicarse -hablar e interpretar- en cualquier lengua oral por otros que supongan comunicarse en una lengua de signos. En su defecto, podrían sustituirse por la representación escrita de la lengua en cuestión
- Sustituir los objetivos y contenidos que impliquen la ejecución e interpretación de la música o cualquier otra producción sonora por otros que supongan producciones visuales y/o dinámicas equivalentes

2.2. Estrategias didácticas y actividades

A continuación hay que buscar las estrategias didácticas que hagan posible el aprendizaje y desarrollo de las capacidades alternativas planificadas y que se ajusten a las condiciones de accesibilidad que el alumno/a necesita.

En el caso de los alumnos/as con discapacidad auditiva grave o sordos las medidas a adoptar serían las siguientes:

- Hay que buscar las estrategias y, sobre todo, los recursos didácticos que hagan posible el aprendizaje de las lenguas de signos de otros países o comunidades
- También hay que buscar estrategias y, sobre todo, los recursos didácticos que hagan posible el aprendizaje visual de cualquier tipo de producción sonora
- En cualquier caso puede ser de gran ayuda utilizar un soporte informático: facilitar la información en soporte informático, utilizar la Web de la asignatura...

2.3. Evaluación

Sin perjuicio de que, en virtud del principio de equidad, el nivel de exigencia sea el mismo para todos los alumnos y alumnas, hay que ajustar la evaluación al proceso de aprendizaje efectivamente realizado:

- En el caso de que se hayan realizado adaptaciones curriculares de algún objetivo y/o contenido, éstas tendrán que ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar las pruebas. Éstas versarán sobre las capacidades alternativas que, de hecho, se han desarrollado

ÍNDICE

I.	QUÉ ES LA DISCAPACIDAD AUDITIVA.....	1
II.	NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS HIPOACÚSICAS Y SORDAS.....	2
III.	ORIENTACIONES PARA LA CONVIVENCIA.....	2
	1. Relaciones de comunicación.....	2
	2. Desplazamiento.....	4
IV.	ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CURRÍCULUM.....	5
	1. Orientaciones para la adaptación de las formas de acceso al currículum.....	6
	1.1. Relaciones de comunicación.....	6
	1.2. Organización del tiempo.....	8
	1.3. Organización y situación en el espacio.....	8
	1.4. Recursos didácticos.....	9
	1.5. Evaluación.....	10
	2. Orientaciones para la adaptación del propio currículum	12
	2.1. Objetivos y contenidos.....	12

2.2. Estrategias didácticas y actividades.....	13
2.3. Evaluación.....	14